

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.597

Lunes 10 de Julio de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2341760

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita 20, comuna de Las Condes, Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 29 de Junio de 2023, Repertorio N°7.793/2023, ante mí, don JAVIER HORACIO BOXLER, constituyo sociedad por acciones, de cuya escritura pública extracto: RAZÓN SOCIAL: TIMETOREVENUE SpA, DOMICILIO: Santiago, Región de Metropolitana. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: a) servicios de consultorías y asesorías en todo tipo de materias digitales y el comercio electrónico; b) el servicio en su forma más amplia de transformación digital, de todo tipo de sistemas, externos como internos, de cualquier requerimiento y tipo de clientes y/o usuarios; c) la capacitación de todo tipo o clase de programas electrónicos, software y hardware, mantención de toda clase de sistemas, que sean de necesidad de los usuarios; d) la creación, desarrollo, tecnología, comercialización, compra y venta, de todo tipo de sistemas electrónicos, software y hardware, que tengan como finalidad la transformación digital, y el proceso de integración de tecnologías digitales para una empresa y/o usuario para optimizar sus procesos; e) La comercialización, compraventa, importación, exportación, y distribución, de toda clase de bienes y productos, que tengan relación con el comercio electrónico; f) servicios de capacitación y cursos; g) la comercialización por cuenta de terceros y asociados, de sus productos y servicios; h) cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos; y i) en general cualquier otra actividad que esté relacionada directamente con los objetos antes descritos y que permitan un mejor desarrollo de los mismos. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: corresponderá a un Gerente General, y/o apoderado(s) y administrador(es), en artículo transitorio don JAVIER HORACIO BOXLER se designa como gerente general, y designa como apoderado y administrador a don CLAUDIO AUGUSTO TORRES VEAS, quienes tendrán conjunta o separadamente la administración, representación, y uso de la razón social. CAPITAL: \$4.000.000, dividido en 4000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, pagado y suscrito según artículo transitorio por accionista constituyente: JAVIER HORACIO BOXLER suscribe y paga 4000 acciones.- Otras estipulaciones constan en escritura que extracto.- Santiago, 07 de Julio de 2023.- COSME FERNANDO GOMILA GATICA.- Notario Titular.-

CVE 2341760

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

